

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
HUEPIL

ASIGNA VEHÍCULO QUE INDICA/

Huépil, 22 de Noviembre del 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3960 / 2019

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confieren los artículos 2º, 31, 40,56 de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, Cuyo texto fue refundido por D: F: L nº 1, publicado en el Diario Oficial el 26 – 07 – 2006 lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Reglamento de funcionamiento de los Departamento Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio nº 151 de 27 – 10 – 1988.
- 2) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Base de los procedimientos administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firmas de actos administrativos.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, complementa las asignaciones de funciones y delegación de firma.
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 05.09.2019.
- 6) La necesidad de optimizar el uso de los vehículos municipales y por razón de buen servicio.

DECRETO:

- A. **ASÍGNESE**, Furgón patente HGYS-13-K, para funciones específicas del área de Mantenimiento de los Establecimiento de la Comuna, como es el traslado de materiales y maestros, encargados de reparaciones y tareas afines, estando bajo la supervisión y coordinación de don Marcelo Zúñiga Escárate. Ru [REDACTED] quien será responsable de la planificación y gestión del vehículo.
- B. Este Vehículo, será conducido por don Carlos Córdova S. cuyas funciones serán asignadas por el encargado de este, de acuerdo a las exigencias del área.
- C. La mantención mecánica del vehículo y gestión de recarga de combustible de este, será responsabilidad de la Sra. Juana Granadino Lizama, encargada de Movilización del Depto. De Educación.
- D. Eventualmente y por necesidades del servicio, este furgón podrá facilitarse a otros Depto., de acuerdo a disponibilidad y calendarización del área de mantenimiento.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por orden del señor Alcalde



MARÍA FERNANDA MEDINA FERREIRA
Secretaria Municipal



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
Administrador Municipal

Distribución.

- La Indicada
- Alcaldía
- Oficina de partes
- Encargada de Movilización
- Archivo Daem.

FJDA/MFMF/ AHV/nlv.

